

DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL MODIFICADO 2, LOTE 2 DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, COFINANCIADO CON FONDOS FEDER (2021-2027) ENTRE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA EMPRESA TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.

Nº expediente: 2021/020189#M002

REUNIDOS

DE UNA PARTE: D^{ña}. **Macarena Saiz Ramos**, Secretaria General de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital con competencia para celebrar el Acuerdo Marco para el suministro de equipamiento informático, en uso de las facultades que me confiere el artículo 4, apartado 2.2.f) del Decreto 104/2023 de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y competencias de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, en relación con el artículo 323 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero (en adelante, LCSP).

DE OTRA PARTE: D. **Juan José Piñero López**, con D.N.I. N.º 05150131V, como apoderado de la empresa **TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.**, con NIF N.º B02118875 y domicilio social en C/ Arcángel San Gabriel, 7 bajo, de Albacete (02002), según escritura otorgada el día 24 de diciembre de 2008, ante el Notario Francisco Mateo Varela con número de protocolo 4086.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente acuerdo marco, cuyos antecedentes administrativos y cláusulas son:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Primero. - Con fecha 4 de octubre de 2022, la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas suscribió con la empresa **TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.** el documento de formalización del Acuerdo Marco para el suministro de equipamiento informático correspondiente al Lote 2: Ordenadores de sobremesa.

Segundo. - Con fecha 27 de junio de 2023, la contratista remite solicitud al órgano de contratación para la sustitución del modelo, con el siguiente tenor literal:

“Con relación al modelo de ordenador de sobremesa Dell OptiPlex 5000 Small Form Factor incluido en el Lote 2 del Expediente 2021/020189, se solicita a la mesa de contratación la validación de nuevo modelo para el suministro. El modelo Dell OptiPlex 5000 Small Form Factor inicialmente ofertado por TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L. con NIF B02118875, se sustituirá por el modelo Dell OptiPlex 7010 Plus Small Form Factor, con características superiores al inicialmente ofertado”.

Tercero. - Con fecha 29 de junio de 2023 el Jefe de Servicio de Gestión del Puesto de Trabajo Digital de la Dirección General de Administración Digital emite informe relativo a la necesidad, verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos y aceptación de la sustitución del producto 1 “Ordenador de sobremesa” del Lote 2 (Ordenadores de sobremesa) modelo “ Dell OptiPlex 5000 Small Form Factor” por el modelo “ Dell OptiPlex 7010 Plus Small Form Factor”.

Cuarto. - Con fecha 4 de julio de 2023, la Secretaria General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas dicta Resolución de inicio de la modificación del contrato de referencia.

Quinto. - Con fecha 7 de julio de 2023, el Servicio de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo de la Secretaría General de Hacienda y Administraciones Públicas emite informe favorable sobre la propuesta de modificación del expediente de referencia.

Sexto. - Con fecha 12 de julio de 2023, la Intervención Delegada en esta Consejería emite informe de fiscalización previa en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 95 y 97.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.

Séptimo – El 12 de julio de 2023, el órgano de contratación dictó resolución por la que se aprobó la modificación que con este documento se formaliza.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

Primera. – Objeto. El presente contrato tiene por objeto la modificación del contrato de referencia, de forma que el producto 1 “Ordenador de sobremesa” del Lote 2 (Ordenadores de sobremesa), modelo “Dell OptiPlex 5000 Small Form Factor” sea sustituido por el modelo “Dell OptiPlex 7010 Plus Small Form Factor”

Segunda. La empresa **TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.** se obliga a suministrar el producto señalado anteriormente, no suponiendo la presente modificación variación en el precio del producto.

Tercera. Los efectos de la modificación contractual se extenderán desde el día siguiente al de la formalización de la modificación hasta la finalización del contrato (4 de octubre de 2024).

Para la debida constancia de todo lo convenido se firma este contrato, considerándose como fecha de su formalización la de la última de las firmas electrónicas incorporadas al mismo.

LA SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

LA EMPRESA CONTRATISTA